

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

BOP-A-2025-293

MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA REGIR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA, PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PUBLICADAS EN EL BOP. NÚM. 176, PROVINCIA, NÚMERO 176, DE 12/09/2024.

Por Resolución de esta Alcaldía nº 2025/00000956, de fecha 30/01/2025, se ha dispuesto modificar las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 176, de 12/09/2024, para regir el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión de cinco plazas de Técnico/a de Gestión de Administración General, en el sentido de suprimir de la que lleva el ordinal 6.2 el siguiente texto:

«La falta de abono de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión definitiva del aspirante, sin que resulte admisible, en ningún caso, su pago en fecha posterior a la finalización del plazo concedido en las bases para la presentación de la solicitud de inscripción en el proceso selectivo».

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución al principio identificada, se hace público el presente para general conocimiento y a los efectos expresados.

Lucena, 30 de enero de 2025.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

